

# BOLETIN ECLESIASTICO

Salé este periódico todos los sábados. Precio de suscripcion 50 rs. al año, 7 y medio por trimestre franco de porte.

DEL

Se suscribe en Leon casa de los SS. Viuda de Miñon é hijos, y en esta ciudad en la redaccion del mismo.

## OBISPADO DE ASTORGA.

S. S. I. continúa la santa Visita en los arciprestazgos de Vidriales y Vicaría, y á la fecha de las últimas noticias recibidas se hallaba en Santivañez de Vidriales.

— — —  
STA. VISITA DEL OBISPADO.—SECRETARIA.

El Ilmo. Sr. Obispo, mi Señor, ha determinado hacer su santa pastoral Visita en el arciprestazgo de Carballeda tan luego como haya concluido la de los de Vidriales y Vicaría de Benavente. Lo que de orden de S. S. I. se anuncia en el Boletin de la diócesis á fin de que los señores párrocos y ecónomos del referido arciprestazgo tengan preparadas todas las cosas con arreglo á las disposiciones anteriormente acordadas por el Ilmo. Prelado. Fuente Encalada 5 de Mayo de 1853.—Lic. Juan José Fernandez, Secretario.

— — —  
Administracion Diocesana de Astorga,

Liquidacion del primer trimestre de 1853.

Percibido en metálico

de la tesorería de Leon exclusivamente.	731,879	3
Distribuido en metálico al culto y clero por sus haberes de Enero y Febrero de este año.	761,301	
Diferencia en favor de esta administracion.	29,421	31

Sin embargo de que solo se percibieron de tesorería 731,879 rs. 3 mrs. la consignacion era de 826,000, por lo que ha dispuesto la direccion del tesoro que los 94,120 rs. 31 mrs. de déficit se entreguen de los productos de la contribucion territorial en el 2.º trimestre. Para cubrir el resto del importe del 1.º, ó sea el mes de Marzo, están aplicados ademas de la 4.ª parte del ramo de cruzada, predicacion del corriente año no efectiva hasta fines del mismo y la 4.ª parte de los rendimientos de los bienes devueltos, que no se han imputado. Lo que se anuncia en el Boletin de la diócesis para conocimiento y satisfaccion de

los interesados, debiéndoles al paso manifestar, en respuesta á las preguntas dirigidas por algunos á esta administracion, que en conformidad á la Real orden de 23 de Abril último y artículos de los Reales decretos insertos en el Boletín núm. 30, las dotaciones de todos los señores curas párrocos serán en el año actual las mismas que han disfrutado hasta 1852, escepto los que siendo rurales de 2.<sup>a</sup> clase no hubiesen tenido en el quinquenio de 1829 á 1833 mayor renta de 2,000 rs., pues estos percibirán solo la de 2,200: y las de los ecónomos de beneficios, coadjutores en matriz y tenientes en anejos será la de 2,000 rs. marcados en el art. 13 de la expresada Real orden de 23 de Abril; en cuya atencion se deducirá en el próximo dividendo la diferencia que resulta de los 2,500 y 2200 rs., sobre que se giró el anterior para algunos, segun que se abonará tambien en el mismo la que resulta en favor de los párrocos de rurales de 2.<sup>a</sup> clase que en dicho quinquenio escedieron de 2000 rs. Astorga Mayo 11 de 1853.=Matias Añas.

*Sociedad general de Socorros mutuos del clero.=Comision auxiliar de Astorga.*

El Sr. Vice-presidente ha dispuesto que la Junta ordinaria que habia de celebrarse el 15 de este mes tenga efecto el 23 del mismo á la hora y en el sitio de costumbre.

Todos los señores que han sido

trasladados de la Comision de Leon á esta y no han cubierto el segundo y tercer tercio procurarán hacerlo en el término de un mes, sin dar lugar á que se publiquen sus nombres: la misma advertencia hacemos á los de esta Comision que estan en descubierto del segundo tercio. Astorga 11 de Mayo de 1853.=De orden del Sr. Vice-presidente: Ignacio de Silva, Secretario.

### NUESTRA SRA. DEL CASTRO.

Si merece recomendacion el apego de los habitantes de este pais á los usos y hábitos de sus abuelos, digna es de nuestros elogios la fidelidad y pureza con que, para bien de todos ellos, conservan las creencias y prácticas religiosas de los mismos.

Un nuevo testimonio de esta verdad nos han ofrecido el dia 6 último con la solemne procesion en rogativa de la Virgen de Castrotierra, y continúan ofreciéndolo en el novenario que se verifica en la santa Iglesia catedral para que esta madre amorosa y consuelo nuestro, alcance de su Divino Hijo la lluvia que necesitan los campos, y que ya nos ha concedido su misericordia. El orden de la procesion, apesar de su curso de dos y media leguas, el entusiasmo religioso y el espíritu de piedad con que imploran los auxilios y mediacion de esta Santísima Imágen, en nada ceden á la fé y religion de nuestros mayores. No escusaremos, pues,

á nuestros lectores algunas noticias tanto de esta célebre y larga procesion, como de la novena y ofrendas que se hacen á la Virgen hasta que vuelve á su Iglesia.

Sin que pretendamos fijar el origen de aquella diremos, en conformidad á la tradicion popular, que se atribuye á Santo Toribio, patron de este obispado, y que se dice ocasionada por la sequía que durante algunos años afligió entonces al pais. La profunda veneracion que á esta Imágen tributan todos, y la fé y confianza que les inspira confirman esta antigua y arraigada creencia.

Para que se verifique la venida de la Virgen y el novenario, lo que solo acontece en años de notable escasez de lluvias, es indispensable que sea votada por los procuradores de la antigua jurisdiccion de esta ciudad, titulada *cuartos y alfores*, funcionarios que solo existen para este caso y para la conservacion del archivo de la misma jurisdiccion. Antes han debido practicarse en los pueblos particulares deprecaciones ó súplicas al Señor con el mismo fin. Una vez votada, y obtenida la venia del Prelado, se oficia por aquellos al Ilmo. cabildo para que se digne señalar dia, y al Sr. Provisor de la diócesis á fin de que ordene que se pasen las oportunas circulares á los pueblos de los 9 arciprestazgos que deben asistir, presentándose en Castrotierra á la hora que se les marca el dia de la venida, y en esta ciudad el de la vuelta. Por estas indi-

caciones comprenderán nuestros lectores, ya la importancia y solemnidad de esta rogativa, ya el sentimiento religioso que felizmente conservan estos pueblos.

De diez á doce mil personas se calculan las que concurren á despedir y acompañar la Virgen en su procesion á esta ciudad, y mas aun cuando regresa. Este año ha ido tambien á buscarla el digno Sr. Gobernador y Provisor del obispado, y como siempre el fiscal eclesiástico, un notario mayor, dos receptores y otros dependientes del tribunal. Celebrada una Misa solemne en Castrotierra dicho dia 6, á la una de la tarde salió la procesion, que tomaba media legua, y en la que contamos 140 pendones y 175 cruces parroquiales. ¡Que espectáculo tan bello, tan peculiar de nuestra divina religion!

Ni el viento, ni la distancia de cerca de 3 leguas, ni la magnitud de los pendones, aunque habia algunos de 7 paños y 8 varas de elevacion, impidieron que todos viniesen siempre desplegados.

A las 5 y media de la tarde, en medio de un repique general de campanas, salieron á Santa Clara (estramuros) el Ilmo. cabildo, el I. Ayuntamiento, los párrocos del Decanato, y los Seminaristas con la mayoría de la poblacion: allí se cantó una solemne Salve á la Virgen, conduciéndola en seguida á la catedral. Todos los dias sucesivos se ha verificado la misa de rogativa y el santo Rosario con un concurso inmenso, y el Domingo diferentes coros

de aldeanas la ofrecieron belas, al paso que en cantares tan sencillos como religiosos la dirigian sus ruegos y plegarias. Estas tandas de las jóvenes del pais, que vienen á ofrecer, salen del coro hasta el altar mayor, y, si bien el celoso Sr. maestro de ceremonias les rige y vigila, es admirable el fervor y devoción que las anima. Mañana se repetirán en mayor escala estas súplicas y ofrecimientos.

Es en fin difícil de espresar la fé, y confianza del pais con esta Imágen, y es prodigioso que por lo general llueva siempre durante la rogativa, y que cuando no, asegure la comun creencia que no se malogra ya la cosecha. El 19 á las 6 de la mañana volverá á su Iglesia de Castrotierra con la misma pompa y solemnidad que vino, despidiéndola en Santa Clara el cabildo, ayuntamiento y clero y acompañándola á su templo el Sr. Provisor y mucha parte de estos habitantes.

Apenas llegue se dirá la misa solemne de costumbre.

---

### NOTICIAS RELIGIOSAS.

**CONCURSOS.** El Sr. Obispo de Salamanca le convoca para 8 curatos de término, 16 de 2.º ascenso, 8 de 1.º, 3 de entrada y 31 vicarías. Los ejercicios se verificarán los dias 7 y 8 del próximo Junio segun el método propuesto en la bula *Cum illud* de la Santidad de Benedicto XIV.

Tambien le han abierto los pre-

lados de Segovia y Plasencia; en el primer punto comenzarán los ejercicios despues del 2 de Junio próximo, y en Plasencia pasado el 20 del mismo mes.

**NOMBRAMIENTOS.** El Boletín de Gracia y Justicia del 11 publica los hechos por S. S., de los que entresacamos los siguientes.

Sr. D. N. Parro, chantre de Burgos.

Sr. D. Juan Gonzalez, id. de Valladolid.

Sr. D. Mariano Larosa, id. de Zaragoza.

Sr. D. José Lopez Crespo, id. de Santiago.

Sr. D. Camilo Alvarez de Castro, id. de Salamanca.

Sr. D. José Palau, id. de Barcelona.

Sr. D. Juan Manuel Velasco, id. de Guadix.

Sr. D. José Clauxet, Canónigo de Vich.

Sr. D. Francisco Lopez, id. de Segovia.

Sr. D. Pedro Ramos, id. de Teruel.

Sr. D. Fernando Gutierrez, id. de Leon.

Sr. D. Gabriel Noriega, chantre de Astorga.

**DISPENSAS.** Han llegado despachadas á la agencia de preces, las que se pidieron por la misma en el correo que salió el 23 de Febrero último.

---

### Noticias del obispado.

Ha vacado el curato de Villamor,

arciprestazgo de Orvigo. Es de presentación del Sr. Duque de Frias Conde de Luna.

Ha sido nombrado ecónomo de Manzanal de los Infantes en el arciprestazgo de Carvaleda, el presbítero D. Domingo Sobrino.

El Martes último hubo sínodo para curatos y ejercitaron cuatro señores y anteayer para licencias.

En el mismo día y ayer tomaron dos jóvenes el hábito de religiosas en el convento de S. Norberto de Villoria, distante dos leguas de esta ciudad.

Ha fallecido la abadesa de este convento de santa Clara.

*Continúa la pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Orleans, que insertamos en el número anterior.*

¿Por espacio de cuántos años no hemos tenido que soportar con tristeza las funestas consecuencias de una situación falsa y de un malhadado favor? ¿Por espacio de cuántos años no hemos tenido que lamentarnos del bien que se nos quería hacer mucho mas que de los males mas crueles?

Y despues de una revolucion hecha contra el altar no menos que contra el trono, ha sido precisa

una larga continuacion de los mas heróicos sacrificios y abnegacion para volvernos á levantar del peso abrumador de las calumnias y de los furores de la opinion estraviada!

¡Ah! Es que, como en otro tiempo, en medio del siglo de Luis XIV, decia Fenelon: «Por mucha  
»necesidad que á veces parezca  
»tener la Iglesia de las potestades  
»humanas aun tiene mas necesidad de conservar su libertad. Sea  
»cual fuere el apoyo que reciba  
»aun de los mejores príncipes, siempre tiene que temer que la proteccion deje de ser muy luego un  
»socorro y se convierta en un yugo disfrazado (2); al paso que con  
»su libertad jamás corre riesgo alguno.

Y hay para ello una razon poderosa y muy profunda;

Su libertad es su naturaleza, es su accion pura y esencial, es su vida.

Su libertad «es el ministerio dado á la Esposa inmediatamente por el Esposo,» decia tambien Fenelon, y la Iglesia debe ejercerle con entera independendencia de los hombres!

Su libertad, para decirlo en el language mas sencillo y mas fuerte, es la virtud del *Docete omnes gentes.*

Su libertad es la omnipotencia del *Euntes ergo; Ecce ego vobiscum sum!*

Es la fuerza invencible de la Palabra que envió la Iglesia á través

(2) Dis. para la consagr. del Elector de Colonia.

del mundo, como ella en otro tiempo habia arrojado las luces celestiales en la noche del caos: «Id, enseñad á todas las naciones.»

Y al mismo tiempo que dota de libertad á la Iglesia, la misma palabra da á esta divina libertad una firme garantía que debe preservarla siempre de la licencia por la que vienen por último á degenerar y perecer casi todas las libertades humanas. «Y hé aqui que estoy con vosotros hasta la consumacion de los siglos!»

¡Ah! cuando considero este elevado origen y esta soberana necesidad de la libertad eclesiástica, comprendo por qué en todas las edades reclamaban esta libertad santa los obispos, y escribian por ella los doctores, y por ella morian los mártires y oraban todos los santos.

Esta libertad es la que San Cipriano defendia contra los perseguidores cuando decia: «Un obispo que tiene en una mano el Evangelio de Dios y la cruz en la otra, puede ser muerto, pero jamás vencido:» *occidi potest, vinci non potest* (3).

Esta libertad es la que S. Agustin defendia aun contra la proteccion á veces opresiva de los príncipes, cuando llegaba á decir: No permita Dios que la Iglesia se vea jamás tan abatida que haya menester de vosotros á tanta costa (4).»

Esta libertad es la que tambien

defendia S. Ambrosio cuando decia á Teodosio: «Vos estais dentro de la Iglesia; pero no sobre ella (5).»

Con estos mismos sentimientos todos los siglos cristianos han dicho siempre con Tertuliano á todas las potestades humanas: «Nosotros no somos de temer; pero tampoco tememos (6); basta que nos dejes libertad y no combatais contra Dios.»

Los grandes obispos de Francia no fueron inferiores á estos magníficos ejemplos. Así es que Bossuet no temia proclamar en presencia de toda la magistratura francesa reunida: «Señores, la Iglesia tuvo muchas veces que quejarse de sus hijos que la oprimen: no se cesa de atentar á sus sagrados derechos: la potestad temporal parece quererla tener cautiva... (1).» «Por lo que á mi hace, escribia poco despues, daria por ella mi cabeza.»

En la misma época y en la circunstancia mas solemne añadia Fénélon á la preciosa y rica tradicion de los siglos pasados las siguientes palabras: «¡Oh hombres, que no sois mas que hombres, aunque la adulacion os tiene á olvidaros de la humanidad y á elevaros sobre ella; acordaos que Dios lo puede todo sobre vosotros, y que vosotros nada podeis contra Dios! Turbar

(5) Ep. 21.

(6) Non terremur, qui nec timemus, *Ad Scap.* cap. 5.

(1) Oracion fúnebre del canciller Letellier.

(3) Ep. 55 ad Cornel, p. 88 ed. Baluz.

(4) Ep. 100 ad Donat., n. 1, p. 269.

la Iglesia en sus funciones es atacar al Altísimo en lo que mas ama, que es su Esposa; es blasfemar contra sus promesas, es osar lo imposible, es querer destruir el reino eterno (2).»

Y con cuanto gusto esclamaria yo tambien con este inmortal obispo: «Dios mio, continuad dando á vnestra Iglesia Ciprianos, Ambrosios y Agustinos, pastores que honren su ministerio y hagan siempre conocer que son los dispensadores de los divinos misterios (3).»

Sí, C. H. N., tengo fundamento para decirlo muy alto, esta grande actitud de la Iglesia de Francia jamás se ha desmentido. Y continuando la série de los tiempos hasta nuestros dias ¿quién no ha admirado las representaciones tan sabias, tan firmes y tan bien concertadas del episcopado francés y su resistencia tan pacífica como fuerte á un Poder que nacido de un movimiento popular en el seno de una revolucion y arrastrando en pos de sí los embarazos de su origen, jamás pudo á pesar de prudentes consejos y de santas influencias, encontrar la fuerza de conceder á la Iglesia esa libertad vital para ella y que quizá á él mismo le hubiera sido saludable?

Pero tambien aquí tenia el Señor sus designios: las conmociones del mundo debian servir otra vez para restablecer la necesaria libertad de la Iglesia. De repente se oyó

el trueno y se dejó ver el relámpago en el cielo que parecia tan sereno, y por todas partes empezaron á distinguirse amenazadoras señales de la tempestad mas espantosa que hubo jamás. Hasta la religion parecia iba á ser arrastrada en este extraño é inmenso naufragio que amenazaba arrastrarlo todo. Aun los mas esforzados hijos de la Iglesia temian volviesen para ella los mas execrables tiempos de nuestras revoluciones... Mas no fué así, velaba Dios por ella: y tambien aquí su mano omnipotente gobernaba las pasiones y agitaciones de los hombres, conteniéndolas ó aflojándolas la rienda. Grande fué el asombro cuando se vió respetada á la Iglesia allí donde nada se respetaba, é imploraba por todos con el divino y auxiliar poder, al que providencialmente ha sido reservada una mejor parte en nuestros mas malos dias y un influjo misericordioso y reparador en los destinos mas adversos de la humanidad.

¡Tambien este fué un espectáculo grandioso! En medio de todo ese inmenso desorden de pensamientos y de costumbres públicas, mientras se agitaban las mas altas y terribles controversias sociales; ¡cuán bello y consolador era ver todas las miradas, cansadas de las dolorosas escenas de la tierra, volverse hácia la Iglesia como á una patria alumbrada por un sol mas puro, y cuyas serenas alturas, sobre cuales se halla asentada, estan sobre las tempestades del siglo!

(2) Disc. para la consagr. del Elector de Colonia.

(3) Disc. para la consagr. del El. de Col.

Las almas espantadas de las ruinas de la vida y de las amenazas de la muerte invocaban el Evangelio, esa ley moral y eterna que hacia ya tanto tiempo se obstinaban inútilmente los poderes políticos en tener muda é impotente. Se la proclamaba, se la rendia homenaje en todas partes: muchos quizá sin apenas entenderlo, y aun algunos añadiendo temerarias ó criminales interpretaciones; pero todos con asombro y por un secreto y profundo instinto de las condiciones vitales de la humanidad; los mas enemigos, como heridos de una irreligion involuntaria, con lo cual venian á ser un testimonio en favor de esa fuerza superior é irresistible que los condenaba á todos á recibir con respeto nombres divinos de que poco antes blasfemaban. (Continuará.)

## ANUNCIOS.

D. José Rodriguez y compañía, profesores de órganos, pianos y otras curiosidades artísticas, se hallan en Ponferrada, casa de D. José Guerrero, y ofrecen servir con equidad á cuantos gusten hacer ó componer dichos instrumentos.

## EL DEFENSOR DE LA RELIGION EN DISPUTAS CON INCREDULOS.

Obra de amena instruccion en los conocimientos por excelencia convenientes al hombre, los de la Religion: obra cuya lectura en todas sus partes inspira gustoso interés á toda clase de personas por lo ingenioso que el Ilmo. Sr. Obispo su autor en disputas explica clara y sencillamente como el que mas aun las materias que menos se prestarian al

alcance de los lectores que no hayan estudiado, si no fuesen ventiladas por pluma tan erudita; observándose en ellas el mejor orden é ilacion con que se procede á sentar sólida y convincentemente las verdades religiosas hasta formar un tratado completo, abundante en nociones de sana filosofía, auxiliado á menudo por la historia y enriquecido con varias curiosidades, tomadas de autores que no es comun haber á mano: contiene la apologia de la Compañía de Jesus, de este eminente instituto, de que desde su establecimiento por el inclito español S. Ignacio tanto se han ocupado los escritores de todos tiempos, y actualmente en prolongadas series de artículos lo estan haciendo algunos de los principales periódicos de nuestra corte. A dicha apologia está dedicada uno de los volúmenes de la obra que se anuncia, comprendiendo desde los ejercicios del Santo fundador en Monserrat, la asociacion en París de los distinguidos primeros individuos del Instituto, sus aprobaciones por la Santa Sede, su rápida propagacion y sus vicisitudes, el decantado gobierno jesuítico en su verdadero punto de vista, y los progresos de este segundo Apostolado en las ciencias naturales y en las artes, en la virtud y en las numerosas y penosísimas quanto gloriosas conquistas evangélicas, llevadas hasta las mas incultas extremidades del Orbe.—Todos los mencionados elementos se han empleado en todo el corriente de la obra con la oportunidad que ofrecen las discusiones sostenidas de un modo agradable por el acérrimo esfuerzo de los argumentos de la incredulidad, refutados y desvanecidos con la doctrina Católica, que de ellos ostenta triunfante la fé del Cristianismo, en los diálogos en que á su vez toman parte un párroco defensor, un feligres, un Deista, un Atéo, un materialista, un liberal y un jansenista.

Precio, 90 rs. cada uno de los ejemplares: se despacharán, en Orense en la imprenta del Boletín eclesiástico por donde sale al público la obra traducida del extranjero, en Madrid en casa de D. José Perez calle de carretas nº 5, provincias en la principales librerías, y en esta ciudad en casa del beneficiado D. Juan Revaque.

ASTORGA.=1853.

IMPRENTA DE GULLON, PRIETO Y COMPAÑIA.